

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

118**MADRID NÚMERO 53**

EDICTO

Doña Cristina López Ferré, secretaria del Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.303 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 22 de agosto de 2011.—Vistos por mí, don Esteban Vega Cuevas, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 53 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.303 de 2011, por una falta de hurto, en los que ha sido parte el señor fiscal, y como implicados: don Vitaliy Protsaylo, en calidad de denunciado; doña Marisa Canducci, en calidad de denunciante, y representante legal de “El Corte Inglés”, en calidad de perjudicado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que condeno a don Vitaliy Protsaylo, como autor responsable de una falta de hurto intentado, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros (120 euros), con una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas del juicio.

Se alza el depósito de los efectos intervenidos propiedad de “El Corte Inglés”, decretándose la entrega definitiva a su propietario.

Las cantidades serán abonadas, si la presente resolución no es recurrida, en la cuenta corriente que tiene abierta este Juzgado en la entidad “Banesto” (0030), sucursal Juzgados (1845), con el número 4313/0000/76/1303/11.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vitaliy Protsaylo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/41.712/11)